

Indecopi

Dirección de Derecho de Autor
Comisión de Derecho de Autor
Calle De la Prosa 104, San Borja
224-7800 Anexo 3701

ORDEN DE PUBLICACIÓN

DENUNCIA INTERPUESTA POR DC COMICS CONTRA BATTA IMPORT EXPORT E.I.R.L.

Resolución N.º 1 de fecha 16 de febrero de 2026 emitido por la Secretaría Técnica de la Comisión de Derecho de Autor del INDECOPI y suscrita por el Especialista 1 de la Comisión de Derecho de Autor

EXPEDIENTE N.º : 004952-2025/DDA

FECHA : 16 de febrero de 2026

DENUNCIADA A NOTIFICAR : BATTA IMPORT EXPORT E.I.R.L.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

PRIMERO: ADMITIR A TRAMITE la denuncia presentada por DC COMICS, contra BATTA IMPORT EXPORT E.I.R.L. por presunta infracción al derecho patrimonial de importación respecto de la supuesta reproducción de la obra artística "THE JOKER", en los productos importados a través de la DAM N.º 118 -2025 -10 -403993 -01-8 -00, SERIE 21.

En consecuencia, corresponde correr traslado de la denuncia administrativa, debiendo la denunciada presentar sus descargos dentro del término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibida la notificación de la presente resolución.

SEGUNDO: INVITAR a las partes a una audiencia de conciliación a efectuarse el día 03 de marzo de 2026 a las 17:00 horas, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams ingresando al siguiente enlace https://goo.su/1BEwh. Asimismo, se requiere a las partes tener en cuenta las reglas indicadas en el punto IX. de la parte considerativa de la presente resolución.

TERCERO: En relación con las solicitudes mencionadas en el punto V. de la presente resolución, tales como: a. Se sancione a la denunciada con la aplicación de una multa y b. Se condene a la denunciada con el pago de las costas y costos del presente procedimiento, ténganse presente al momento de emitir la resolución final.

CUARTO: TÉNGANSE PRESENTE los medios probatorios señalados en el numeral IV. de la presente resolución.

QUINTO: REQUERIR a la denunciada BATTA IMPORT EXPORT E.I.R.L. cumpla con proporcionar una dirección electrónica brindando su autorización expresa para solicitar la recepción de notificaciones en esta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 del TUO de la Ley N° 27444. Para tales efectos podrá presentar la autorización conforme a lo indicado en el numeral 36. de la parte considerativa de la presente resolución.

Dicho requerimiento deberá ser cumplido en el plazo de dos (2) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de notificada la presente resolución.

En caso de no brindar la autorización para la notificación electrónica o no se haya brindado domicilio físico a fin de realizar los actos de notificación correspondientes se procederá a notificar al administrado de acuerdo con lo dispuesto en el TUO de la Ley 27444 y en el Texto Unificado de la Directiva N° 001-2013/TRI-INDECOPI, aprobado mediante Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPI.

SEXTO: TÉNGASE PRESENTE el correo electrónico notificacionespi@dscasahierro.pe señalado por la denunciante DC COMICS, para efecto de las notificaciones en el presente procedimiento.

SÉPTIMO: INFORMESE a las partes del presente procedimiento que podrán presentar los escritos dirigidos a la Comisión de Derecho de Autor, a través de la mesa de partes virtual del Indecopi (<https://enlinea.indecopi.gob.pe/MDPVirtual2/#inicio>) sin tener la obligación de presentar posteriormente la documentación física.

OCTAVO: NOTIFICAR a la denunciada BATTA IMPORT EXPORT E.I.R.L. a su domicilio fiscal el cual coincide con el domicilio brindado por la denunciante sito en AV. SANTA ROSA NRO. 334 URB. VILLA SANTA ANITA LIMA - LIMA - SANTA ANITA.

Zoraida Arias López

Especialista 1

Comisión de Derecho de Autor

Indecopi

Resolución N.º 2 de fecha 18 de marzo de 2026 de la Secretaría Técnica de la Comisión de Derecho de Autor del INDECOPI y suscrita por el Ejecutivo 1 de la Comisión de Derecho de Autor

EXPEDIENTE N.º : 004952-2025/DDA

FECHA : 18 de marzo de 2026

DENUNCIADA A NOTIFICAR : BATTA IMPORT EXPORT E.I.R.L.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

PRIMERO.- ORDENESE VOLVER A NOTIFICAR a BATTA IMPORT EXPORT E.I.R.L. con la Resolución N.º 1 del 16 de febrero de 2026, a su domicilio fiscal, el cual coincide con el domicilio brindado por la denunciante, sito en AV. SANTA ROSA NRO. 334 URB. VILLA SANTA ANITA LIMA - LIMA - SANTA ANITA, por las razones señaladas en la parte considerativa de la presente resolución.

SEGUNDO.- INFORMAR a BATTA IMPORT EXPORT E.I.R.L. que cuenta con cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibida la notificación de la Resolución N.º 1 del 16 de febrero de 2026 para presentar sus descargos.

TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO el acta de audiencia de fecha 03 de marzo de 2026.

CUARTO.- INVITAR a las partes a una audiencia de conciliación a efectuarse el día 31 de marzo de 2026 a las 16:30 horas, la misma que se llevará a cabo a través de la plataforma de comunicación Microsoft Teams. El enlace de acceso a la referida audiencia es el siguiente: <https://short.do/HF5FYX>.

Oscar Carbajal Martínez

Ejecutivo 1

Comisión de Derecho de Autor

Indecopi

Resolución N.º 3 del 09 de junio de 2026 de la Secretaría Técnica de la Comisión de Derecho de Autor del INDECOPI y suscrita por el Ejecutivo 1 de la Comisión de Derecho de Autor

EXPEDIENTE N.º : 004952-2025/DDA

FECHA : 09 de junio de 2026

DENUNCIADA A NOTIFICAR : BATTA IMPORT EXPORT E.I.R.L.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR INVALIDA el acta de fecha 31 de marzo del 2026 conforme a la razón expuesta en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – INDICAR A LAS PARTES a las partes del presente procedimiento que no corresponde programar una nueva fecha de audiencia de conciliación, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes tienen expedito su derecho de poder conciliar fuera del procedimiento, de considerarlo conveniente para lo cual deberán comunicar dicha circunstancia a la autoridad administrativa antes de que esta emita un pronunciamiento sobre el fondo de la controversia.

(...)

Oscar Carbajal Martínez

Ejecutivo 1

Comisión de Derecho de Autor

Indecopi

Resolución N.º 4 del 20 de julio de 2026 de la Secretaría Técnica de la Comisión de Derecho de Autor del INDECOPI y suscrita por el Ejecutivo 1 de la Comisión de Derecho de Autor

EXPEDIENTE N.º : 004952-2025/DDA

FECHA : 20 de julio de 2026

DENUNCIADA A NOTIFICAR : BATTA IMPORT EXPORT E.I.R.L.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

ARTÍCULO PRIMERO.– TENER PRESENTE el escrito presentado por la denunciante el 01 de julio de 2026.

(...)

Oscar Carbajal Martínez

Ejecutivo 1

Comisión de Derecho de Autor

Indecopi

Asimismo, se precisa lo siguiente: Las Resoluciones surten efectos a partir del día siguiente de su notificación. Contra las mismas no proceden el recurso de apelación. Las Resoluciones no agotan la vía administrativa. La denunciada podrá acceder al expediente solicitando la copia digital del expediente al siguiente correo: consultasautor@indecopi.gob.pe

SUCESION INTESTADA.- KX 102166 ANTE MI, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NUMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO FIORELLA ALEXANDRA FRUGONI ROSSI SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE ERICK ERNESTO FRUGONI HARTLEY, FALLECIDO EL 31.10.2025, QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 24 JULIO 2026. **DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

SUCESION INTESTADA.- KX 102151 ANTE MI, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NUMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO OLGA NELLY FUENTES GUINGES SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE VICTOR FELIX FUENTES LOBATON, FALLECIDO EL 29.07.2025, QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 22 JULIO 2026. **DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

SUCESION INTESTADA.- KX 102157 ANTE MI. DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NUMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO ROSARIO LEONOR CALLE GONZALES SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE RAMON CALLE GARAY, FALLECIDO EL 08.02.2021, QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 22 JULIO 2026. **DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Lima, se han presentado: **REGINA RODRIGUEZ REVILLA** y **RENATO RODRIGUEZ REVILLA**, solicitando, al amparo de la Ley N° 27333, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** de los inmueble ubicados en JIRON ICA NUMERO 121, OFICINA 408 -CERCADO y JIRON ICA NUMERO 121, OFICINA 409 - CERCADO, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, inscrito en las Partida N° 40167137 y N° 40167145 del Registro de Predios de Lima, notificándose a sus titulares registrales **ISRAEL BRODSKY GHERSFELD** y **ETLEA TABAC OWSHITZER DE BRODSKY**, asimismo a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley. Lima, 03 de agosto de 2026. **AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima.**

NC - 81.- UNIÓN DE HECHO.- ANTE MÍ, RODRIGO GÁLVEZ MARTÍN, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. ALEJANDRO TIRADO N° 279, SANTA BEATRIZ, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE PRESENTAN EN MI DESPACHO NOTARIAL, **ROXANA ORNELLA VARGAS AYALA Y MICHAEL VILLAFUERTE CANCHAYA**, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MÁS DE DOS AÑOS, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 30 DE JULIO DEL 2026. **RODRIGO GÁLVEZ MARTÍN - NOTARIO DE LIMA.**

SUCESION INTESSTADA.- ALAN ERICK ESTRADA CUEVAS, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESSTADA DE SU MADRE URZULA MARTHA CUEVAS VILLA, IDENTIFICADA CON DNI N° 073165586, FALLECIDA EL 12 DE ENERO DE 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. JOSÉ ENCINAS 362, URB. LAS FLORES, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LIMA, 30 DE JULIO DEL 2026. EDUAR RUBIO BARBOZA - NOTARIO DE LIMA - AV. COLOMBIA 143. PUEBLO LIBRE - LIMA.

K-5386.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO REIMUNDO RICARDO CABEZAS ALCARRAZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE TEOFILA ALCARRAZ LOPEZ, FALLECIDA EL 18 DE ABRIL DEL 2006, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 25 DE JULIO DEL 2026 . ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, MARTÍN FERNANDO CAYCHO ESTRADA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ANABELA CRISOSTOMO MORE**, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 10 DE ABRIL DEL 2021, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 24 DE JULIO DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MINERA AURÍFERA CUATRO DE ENERO

SOCIEDAD ANÓNIMA - MACDESA

Por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y en el artículo 113º de la Ley General de Sociedades, se convoca a Junta General de Accionistas de la sociedad Minera Aurífera Cuatro de Enero Sociedad Anónima - MACDESA, la que se llevará a cabo, en primera convocatoria, el día 16 de agosto del 2026, a las 09:00 horas, en el Auditorio de la empresa en el Campamento Minero ubicado en el paraje Cuatro Horas, Distrito de Chaparra, Provincia de Caravelí y Departamento de Arequipa, para tratar el siguiente tema de agenda:

1. Informe de situación y Estados Financieros al 31.07.2026.
2. Renuncia y nombramiento de Directorio.

En caso no se reuniese el quórum necesario en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el día 20 de agosto del 2026, a la misma hora, y sobre la misma agenda.

Lima, 03 de agosto del 2026.

EL DIRECTORIO

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE
PROYECTOS SALUD S.A.**

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social y el artículo 116 de la Ley General de Sociedades, se convoca a Junta General de Accionistas de la empresa PROYECTOS SALUD S.A., a realizarse en primera convocatoria el 12 de agosto del 2026, a horas 09:00am, y en segunda convocatoria el 17 de agosto del 2026, a horas 09:00am, ambas a realizarse en el local ubicado en Calle Mariscal Miller N° 869, distrito de Jesús María, para tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Cambio de denominación social de sociedad anónima a sociedad anónima cerrada.
2. Modificación integral del estatuto social.
3. Revocatoria y nombramiento de gerente general.
4. Otorgamiento de facultades para formalización de acuerdos.

Lima, 05 de agosto del 2026.

EL DIRECTORIO

KX N° 410-26-NC: ANTE MÍ, SE PRESENTA LUZ GARCIA CCORCCA PUMA EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO ADRIAN DAVID CARRAZALES CCORCCA, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE DAVID CARRAZALES LIPE, FALLECIDO EL 9 DE JUNIO DE 2026, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 31 DE JULIO DE 2026. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO-NOTARIO DE LIMA - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 5382 REF. TERCER PISO, OFICINA 301-AITE.

Ante mí se presentan: **ABAD MERINO QUESADA Y EDITH ALCEDO LUCIANO**, solicitando reconocimiento de unión de hecho. KX.416-26NC. lo que comunico conforme a ley. Lima, 31 de julio del 2026. **Paúl Jhon Hinojosa Carrillo**, Notario de Lima, Avenida Nicolas Avillon 5382 -3er piso - Of. 301 ate.

KARDEX 415-26NC: Ante mí, se presenta **AMERICA SHESHIRA AQUINO MILLA**; quien solicita la sucesión intestada de **DEUNICIA AMANCIA MILLA FIGUERES**, fallecida el 09 de noviembre de 2023, Lo que comunico conforme a ley. Lima, 31 de julio del 2026. **Paul Jhonn Hinojosa Carrillo**, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 5382 -3er piso Of. 301 ate

KARDEX 405-26NC: Ante mí, se presenta **EDGAR DAVID MAMANI CURAZI**; quien solicita la sucesión intestada de **GERTRUDIS CURAZI CRUZ VDA DE MAMANI**, fallecida el 08 de mayo de 2024, Lo que comunico conforme a ley. Lima, 31 de julio del 2026. **Paúl Jhon Hinojosa Carrillo**, Notario de Lima, Avenida Nicolás Avilón 5382 -3er piso Of. 301 ate